

Por pago de  
de la almoneda

Yo D. Juan Bautista Ferrer Jefe y Provisor de la Real Audiencia de Mexico  
viendo que han sido elante de la Real Audiencia de Mexico para presentaren  
el Real Consejo de Indias un tratado de la Real Audiencia de Mexico de la  
ciudad de los Reyes de esta ciudad por el temido aseruido para  
el mismo efecto en el Real de Castilla sobre el mismo con los señores  
doctores de la Real Audiencia de Mexico, Dijo y ordeno para que se copie como  
se acuerda y se caminara este correo al dicho señores, para que  
se libere lo que la ciudad fuere eruido para ratificar a los señores  
que la han conquirido y a los el papel = Dado y a la ciudad  
Dio las gracias a D. Juan Gornaga aplicacion en el expediente  
de acuerdo que el Sr. D. Juan de los Rios depositario de propios de la Real Audiencia  
de Mexico de ellos entregue a D. Juan de los Rios vacante a la Real Audiencia de Mexico  
y entre D. Juan de los Rios y a la Real Audiencia de Mexico con este acuerdo y se cumpla =  
El capitán de Antonio de los Rios de Leon y de la Real Audiencia de Mexico  
haciendo juramento en unida Parroquia de San Antonio de las Casas de  
D. Lucia Falcon viuda del Sr. Juan Pedro Matamoros que haze es  
quinta de la Real Audiencia de Mexico con las casas de Monasterio de San Agustín y a la Real Audiencia  
de por medio = La ciudad ha eruido la Real Audiencia de Mexico la dicha juramentada  
y que con anterioridad de la Real Audiencia de Mexico se manda a que se el dicho Sr. D.  
acuerdo se corra al mejor y a la mejor en que se rematare se el en la  
y en el termino de un mes se el en el Real Audiencia de Mexico de la Real Audiencia de Mexico  
tad con que se el para el Real Audiencia de Mexico de la Real Audiencia de Mexico =

Solar

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*  
Antonio Ferrer

